



CUT: 209014-2018

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 362 -2018-ANA

Lima, 07 DIC. 2018

VISTOS:

El Informe N° 845-2018-ANA-OA-URH de fecha 03 de diciembre de 2018, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 1088-2018-ANA-OAJ de fecha 05 de diciembre de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 021-2016-ANA de fecha 18 de enero de 2016, se encargaron, entre otras, las funciones de Administrador Local de Agua Bagua - Santiago al Ing. Oscar Arrasco Yarrin;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de vistos, corresponde otorgarle al citado funcionario descanso físico vacacional, por el período comprendido del 07 al 21 de diciembre de 2018, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la unidad orgánica a su cargo, se propone encargar sus funciones al Ing. Jaime Humberto Chapoñan Santisteban, asistente técnico de dicha unidad orgánica, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir la resolución jefatural que designe temporalmente las funciones de Administrador Local de Agua Bagua - Santiago, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Oscar Arrasco Yarrin;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente, del 07 al 21 de diciembre de 2018, las funciones de Administrador Local de Agua Bagua - Santiago, al Ing. JAIME HUMBERTO



CHAPOÑAN SANTISTEBAN, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Autoridad Nacional del Agua, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,



WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua